



**PUBLICACION DE NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIÓN DE OFERTA**

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente publica el oficio No. 20203250045421 de fecha 16 de enero de 2020, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. 11637 del 13 de Diciembre de 2019.

 Instituto de Desarrollo Urbano


DTDP
20203250045421
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 16 de 2020

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 del C.P.A.C.A.

Señora:
MARIA REGINA MAZO DE AREIZA.
CALLE 42 C SUR 89 A - 12
Bogotá - D.C.

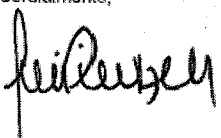
Respetada señora:

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica la Resolución No. 12304 del 19 de diciembre del 2019, "POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA" del inmueble ubicado en la CALLE 42 C SUR 89 A - 12 de esta ciudad, con matrícula inmobiliaria 50S- 40738755 proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU y Registro Topográfico No. 48560A.

La presente notificación por aviso, se considerara cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en la CALLE 42 C SUR 89 A - 12, conforme al inciso 1° del Artículo 69 de la Ley 1437/11.

Se anexa al presente aviso copia íntegra de la Resolución No. 12304 del 19 de diciembre del 2019.

Cordialmente,




María Del Pilar Grajales Restrepo
Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada en 16-01-2020 02:10 PM

Anexos: 5 FOLIOS

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 20 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3388880
www.idu.gov.co
Info: Línea: 185



Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio No. 20203250045421 de fecha 16 de enero de 2020, dirigido a la señora **MARIA REGINA MAZO DE AREIZA**, conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy 13 FEB 2020 a las 7:00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día _____ a las 4: 30 PM.


MARIA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO
Directora Técnica de Predios

Proyectó: Luz Dary Barragán
Revisión Jurídica: Leonardo Rodríguez V.

